

TEMUCO, AGO 2025

## VISTOS:

Solicitud de Patente de fecha : 1.- La 25.08.2025 presentada por MUÑOZ REBOLLEDO KEVIN WILSON.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025,

que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## DECRETO:

Otórgase presente contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

Rol

: 3-6435

Actividad Económica

: INGENIERO CONSTRUCTOR

Clasificación

: PROFESIONALES

Dirección Comercial

: AV.SENDERO DE ESTRELLAS N° 401 CASA 039

Nombre Del Contribuyente : MUÑOZ REBOLLEDO KEVIN WILSON

: 16.793.929-5

Dirección Particular

: 25.08.2025

Fecha De Solicitud

: 126

Otorgación Nº Fecha Otorgamiento

Rol Avalúo

: 25.08.2025 : 04105-0157

Email

Celular

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros

respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar

parte integrante del presente Decreto.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes

Dpto de Rentas y Patentes

Contribuyente

DIRECT

ON ARCHIVESE Y ARCHIVESE

rden del HENRY FERRADA VASQUEZ DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3144592-